



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

814809

BUIN, 04 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 384 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 92, de fecha 24 de enero de 2025, de la Dirección Jurídica, en el cual sugiere al Sr. Alcalde(S) ponderar la instrucción de iniciar procedimiento disciplinario a fin de determinar eventuales responsabilidades, correspondiente a denuncia realizada en la Contraloría General de la República, por la instalación de placas conmemorativas en la Plaza José Alberto Bravo Vizcaya y Plaza Sagrada Familia. Se adjunta:

- ✚ Memorándum N° 84, de fecha 24 de enero de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por medio del cual remite respuesta respecto de la placa instalada en Plaza Sagrada Familia.
- ✚ Memorándum N° 65, de fecha 20 de enero de 2025, donde la Dirección Jurídica solicita a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✚ Memorándum N° 83, de fecha 23 de enero de 2025, donde la Dirección Jurídica solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asesoría para formular presentación ante el Consejo de Monumentos Nacionales, por instalación de placa conmemorativa en Plaza Sagrada Familia.
- ✚ Oficio E1050/2025 de la Contraloría General de la República, donde se informa a la Municipalidad de Buin de la denuncia realizada.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), de fecha 24 de enero de 2025, para decretar Investigación Sumaria, designando como Investigador a la funcionaria Constanza Carvallo Sommer.

DECRETO.

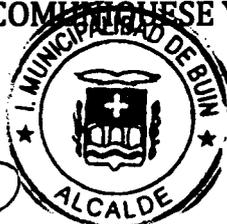
1.- Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la denuncia realizada en la Contraloría General de la República, por la instalación de placas conmemorativas en la Plaza José Alberto Bravo Vizcaya y Plaza Sagrada Familia, las que eventualmente incumplirían con el artículo 18 de la Ley 17.228, sobre monumentos nacionales.

2.- Designese como Investigador Sumarial a la funcionaria municipal Constanza Cavallo Sommer, Abogado, quien cumple labores en la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMPTÉNESE Y ARCHIVESE.



HERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. M.S.S.

DISTRIBUCION:

- Copia Investigador

- Jurídica

- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Instalación de Placas Conmemorativas en Plaza J.A. Bravo Vizcaya y Plaza Sagrada Familia.doc

NOTIFICACION

0 5 FEB 2025

En Buin, a, siendo las horas, se notifica a doña **CONSTANZA CARVALLO SOMMER**, del **Decreto Alcaldicio N° 384** de fecha 04 de febrero de 2025, mediante el cual se le designa como Investigadora Sumarial, a fin de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la denuncia realizada en la Contraloría General de la República, por la instalación de placas conmemorativas en la Plaza José Alberto Bravo Vizcaya y Plaza Sagrada Familia, las que eventualmente incumplirían con el artículo 18 de la Ley 17.228, sobre monumentos nacionales.

Se deja constancia en la presente notificación que se hace entrega al investigador de una copia del **Decreto Alcaldicio N° 384** de fecha 04 de febrero de 2025, con los antecedentes de respaldo.



CONSTANZA CARVALLO SOMMER
PROFESIONAL Dirección de Obras Municipales
INVESTIGADORA SUMARIAL



MIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL